

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41706 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 71/09, por auto de veintidós de octubre de dos mil nueve se acordó suspender de sus facultades de administración y disposición a Maderas Basáñez, S.L.U., Laminados Basáñez, S.L. y Holding Basáñez de la Madera, S.L.U., sustituyendo a la administración social por los administradores concursales.

Segundo.- Posteriormente, con fecha, seis de noviembre de dos mil nueve y a solicitud de la Administración Concursal de Laminados Basáñez, S.L., Holding Basáñez de la Madera, S.L.U., Basáñez Timber Industry, S.L. y Maderas Basáñez, S.L.U., se procedió por medio de Auto a rectificar la resolución de fecha veintidós de octubre de dos mil nueve pasando a incluir en la relación de empresas que veían suspendidas sus facultades de administración y disposición a Basáñez Timber Industry, S.L. a la que por error material no se había incluido inicialmente.

En Bilbao (Bizkaia), 20 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090086070-1